



Informe Financiero

Proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en materia de procedimiento de fiscalización y vigilancia de la Dirección General de Aguas

Mensaje N°279-371

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley realiza modificaciones al Código de Aguas para fortalecer y modernizar la fiscalización, vigilancia y cumplimiento de resoluciones de la Dirección General de Aguas (DGA), destacándose las siguientes modificaciones:

- a) Implementar un procedimiento simplificado de fiscalización en casos de infracciones normativas al Código de Aguas.
- b) Adecuar los mecanismos de notificación para los procedimientos administrativos del Código de Aguas a medios electrónicos. Además, se perfecciona la notificación que se realiza al presunto infractor cuando en el acta de inspección constaren hechos que se estimen constitutivos de infracción.
- c) Facultar a la DGA para adoptar medidas ante extracción no autorizada de aguas. En la misma línea, se posibilita la colaboración entre la DGA y las Municipalidades u otros órganos de la Administración del Estado, en conformidad con sus competencias, en la ejecución de medidas.
- d) Introducir un instrumento disuasivo de medios dilatorios, como la interposición del recurso de reconsideración, ante la posibilidad de obtener un 25% de descuento en el monto de la multa, supuesto que sólo procede si el infractor paga ésta dentro de plazo, incentivando con ello a su pago oportuno.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley **no irroga mayor gasto fiscal**, pues las modificaciones que introduce serán implementadas por los organismos correspondientes con cargo a la dotación y recursos vigentes contemplados en la Ley de Presupuestos del Sector Público.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 277GG

I.F. N°277/18.12.2023

III. Fuentes de Información

- Mensaje N°279-371, de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica el Código de Aguas para fortalecer y modernizar la fiscalización, vigilancia y cumplimiento de resoluciones de la Dirección General de Aguas.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 277GG

I.F. N°277/18.12.2023



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

